

Quito, 10 de octubre del 2016. ✓

156211

Señor

Juan Erasmo Pérez Fuentes

138910

Presente.

La Junta General de Accionista de la compañía PANDORIKA S. A., celebrada en esta ciudad de Quito el día 10 de octubre del 2016, resolvió elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, para un período de cinco años, de conformidad con lo dispuesto por el artículo décimo primero del estatuto de la compañía.

La información relativa a este nombramiento es la siguiente:

1. Fecha de otorgamiento: 10 de octubre del 2016 ✓
2. La Compañía se denomina PANDORIKA S. A., el cargo es de Gerente General, el nombramiento se otorga a favor des señor Juan Erasmo Pérez Fuentes. ✓
3. El período de duración de su cargo es de cinco años. ✓
4. El Gerente General ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. ✓
5. Las facultades del Gerente General constan en la Escritura de Constitución de la Compañía, cláusula cuarta referente al estatuto de la Compañía, artículo vigésimo séptimo; otorgada el 12 de abril del 2011, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de mayo del 2011. ✓

1735

Usted se servirá aceptar esta designación al pie de la presente.

Atentamente

David Esteban Rameix Nevárez

CC 0915389316

SECRETARIO ✓

Aceptación: Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía PANDORIKA S. A., para el que he sido elegido, por un período de cinco años, Quito, 10 de octubre del 2016. ✓

Juan Erasmo Pérez Fuentes ✓

CI. 1721693099 ✓

Nacionalidad Chilena

TRÁMITE NÚMERO: 65352



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	47124
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15641
RECISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PANDORIKA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEREZ FUENTES JUAN ERASMO
IDENTIFICACIÓN	1721693099
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1735 DEL 26/05/2011 NOT. 29 DEL 12/04/2011.- SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DE OCTUBRE DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

o de Datos Públicos
del Cantón Quito